

* Inicio trámites compra VPO en Urbanización "Las Palmeras", C/ Ingeniero Luis García Alix Fernández, 5-3º. D.

* Ampliación plazo ejecución obras "Proyecto de Mejora de la ordenación del tráfico peatonal y rodado entre el Paseo de las Conchas y las calles de Las Ostras y de la Bocana".

* Aprobación propuesta Consejería Contratación y Patrimonio en relación con enajenación finca municipal en Plaza de las Culturas, registral 29270.

* Adjudicación provisional nueva red de abastecimiento en Barrio del Real.

* Aprobación propuesta Consejería Contratación y Patrimonio en relación con resolución contrato arrendamiento parcela Ctra. Hardú.

* Aprobación propuesta Consejería Contratación y Patrimonio en relación con rectificación error material en acuerdo sobre adjudicación definitiva obra "Proyecto renovación de servicios urbanísticos en calles Abad Ponjoán, Falangista Pedro Madrigal y adyacentes".

* Aprobación inicial Estudio de Detalle de las manzanas sitas en Barrio de Batería Jota, junto al Acuartelamiento "Gabriel de Morales".

Melilla, 21 de septiembre de 2010.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2580.- El Excmo. Sr. Presidente, por decreto núm. 12 del día de la fecha, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto escrito del Secretario del Consejo de Gobierno solicitando la designación de un sustituto durante el período de tiempo que va a estar ausente de la Ciudad, por renuncia del anterior, VENGO EN DESIGNAR a D. Antonio Jesús García Alemany, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Licenciado en Derecho, Subgrupo A1, para que le sustituya en sus funciones de Vicesecretario General de la Asamblea, Secretario del Consejo de Gobierno, Secretario Técnico de Presidencia, secre-

tario de la Junta de Portavoces, Vocal de la Mesa de Contratación y Vocal de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico.

Igualmente, VENGO EN DISPONER el cese de la anterior sustituta, D.ª María de Pro Bueno, quedando sin efecto los Decretos 78, de 17.DIC.02, y 41, de 13.SET.07, que establecían ese anterior régimen de sustitución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 21 de septiembre de 2010

El Secretario Técnico de Presidencia.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

2581.- ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES AL GRUPO FUERA DE PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS DEL CURSO 2009/2010.

El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden número 872, de 22 de septiembre de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Con fecha 21 de septiembre de 2010 el Órgano Colegiado a través del Órgano Instructor ha formulado la propuesta de resolución definitiva siguiente:

Visto el expediente relativo al Grupo Fuera de Plazo de solicitantes, de conformidad con lo previsto en la base 2ª de la convocatoria, una vez concluido el proceso selectivo y existiendo crédito suficiente, teniendo en cuenta asimismo que no se han producido alegaciones durante el plazo previsto al efecto, en virtud de lo previsto en la Base 8ª de la convocatoria, a través del Órgano Instructor, se PROPONE al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, como Órgano concedente, la resolución definitiva de concesión de las citadas ayudas económicas a los solicitantes del Grupo Fuera de Plazo que cumplen todos